

**Municipalidad Provincial de Cotabambas -  
Tambobamba  
Apurímac - Cotabamba**



**COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

## **ALCALDE**

GUILLEN COLLADO, RILDO

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	CARRION HERRERA, RICHARD GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	VASQUEZ BECERRA, KADY RESPONSABLE TÉCNICO
Miembro 1 :	VARGAS ORTEGA, HEINER RHANER MIEMBRO
Miembro 2 :	COLLADO LOPEZ, WILLIAM MIEMBRO
Miembro 3 :	ZEVALLS LETONA, GUIDBERTH GIOVANNY MIEMBRO
Miembro 4 :	DELGADO HUAMANI, DARIO DANIEL MIEMBRO
Miembro 5 :	DELGADO GARAY, WILBER MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 114,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 27 451 miles (ingresos corrientes totales por S/ 51 783 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 24 332 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 47 467 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 40 546 miles) fue de 114,9% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	30 582	39 280	44 803	47 467
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	20 802	24 180	34 776	40 546
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	24 222	34 675	48 259	41 298
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>126,3</b>	<b>113,3</b>	<b>92,8</b>	<b>114,9</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 27 451 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 51 783 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 24 332 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	28 832	24 079	57 492	51 783
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	11 287	12 415	25 812	24 332
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>17 545</b>	<b>11 665</b>	<b>31 680</b>	<b>27 451</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>24 222</b>	<b>34 675</b>	<b>48 259</b>	<b>41 298</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 50 825 miles, registrando una reducción de S/20 756 miles (29,0%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 740 miles, monto superior en 75,1% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 43 689 miles, monto inferior en 23,4% en relación al año 2020, que fue de S/ 57 069 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 74 054 miles, lo que representa un aumento de S/ 15 787 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 11,3% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (15,3%) y en personal CAS(66,9%). El gasto de pensiones aumenta en 25,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 19,4 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 49 722 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 32 455 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 23 229 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 13 314 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	<b>48 074</b>	<b>43 340</b>	<b>71 581</b>	<b>50 825</b>	<b>-20 756</b>	<b>-29,0</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>576</b>	<b>888</b>	<b>423</b>	<b>740</b>	<b>317</b>	<b>75,1</b>
A1.1. Impuesto Predial	52	43	32	54	22	67,6
A1.2. Tasas	190	200	135	195	60	44,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	120	395	96	223	127	132,4
A1.4. Otros ingresos propios	213	250	160	268	109	68,0
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>28 256</b>	<b>23 191</b>	<b>57 069</b>	<b>43 689</b>	<b>-13 380</b>	<b>-23,4</b>
A2.1. FONCOMUN	7 943	7 899	7 006	9 951	2 944	42,0
A2.2. Canon 1/	16 194	12 525	15 141	25 383	10 242	67,6
A2.3. Recursos Ordinarios	2 475	1 682	3 472	5 877	2 405	69,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 645	1 086	31 450	2 478	-28 972	-92,1
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>19 242</b>	<b>19 261</b>	<b>14 088</b>	<b>6 395</b>	<b>-7 693</b>	<b>-54,6</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	10 477	9 693	6 392	0	-6 392	-100,0
A3.2. Otros	8 765	9 568	7 696	6 395	-1 301	-16,9
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>58 482</b>	<b>36 146</b>	<b>58 267</b>	<b>74 054</b>	<b>15 787</b>	<b>27,1</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>7 533</b>	<b>7 965</b>	<b>8 510</b>	<b>9 468</b>	<b>958</b>	<b>11,3</b>
B1.1. Personal Nombrado	1 748	2 012	2 618	2 110	-507	-19,4
B1.2. CAS	229	786	1 089	1 818	729	66,9
B1.3. Servicios Profesionales 2/	5 548	5 160	4 796	5 531	735	15,3
B1.4. Pensiones	8	8	7	9	2	25,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>3 753</b>	<b>4 449</b>	<b>17 302</b>	<b>14 864</b>	<b>-2 438</b>	<b>-14,1</b>
B2.1. Mantenimiento	902	1 303	14 317	11 258	-3 060	-21,4
B2.2. Cargas Sociales	135	151	205	168	-37	-17,9
B2.3. Otros	2 716	2 995	2 780	3 438	658	23,7
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>47 195</b>	<b>23 732</b>	<b>32 455</b>	<b>49 722</b>	<b>17 267</b>	<b>53,2</b>
B3.1. Inversión	47 195	23 732	32 455	49 722	17 267	53,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>-10 408</b>	<b>7 193</b>	<b>13 314</b>	<b>-23 229</b>	<b>-36 543</b>	<b>-274,5</b>
<b>D. Interés</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>-10 408</b>	<b>7 193</b>	<b>13 314</b>	<b>-23 229</b>	<b>-36 543</b>	<b>-274,5</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 47 467 miles, lo que representa un incremento de 5,9 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 47 302 miles, se incrementó en 6,0% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 21,8%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 2 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 164 miles registrando un incremento de 3,2% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,3%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>30 511</b>	<b>39 141</b>	<b>44 642</b>	<b>47 302</b>	<b>2 659</b>	<b>6,0</b>	<b>99,7</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>30 511</b>	<b>6 621</b>	<b>12 219</b>	<b>14 879</b>	<b>2 659</b>	<b>21,8</b>	<b>31,3</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	24 189	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 083	1 390	1 730	1 592	-138	-8,0	3,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	5 214	5 203	10 325	12 994	2 669	25,9	27,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	4	4	0	6,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	24	28	161	288	127	79,4	0,6
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>32 519</b>	<b>32 423</b>	<b>32 423</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>68,3</b>
Deudas a Largo Plazo	0	32 519	32 423	32 423	0	0,0	68,3
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	1 647	1 707	1 767	1 817	50	2,8	3,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>-4,1</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	0	0	1	1	0,0	0,0
ONP	0	0	1	1	0	9,4	0,0
SUNAT	2	1	2	1	-1	-44,8	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>70</b>	<b>138</b>	<b>159</b>	<b>164</b>	<b>5</b>	<b>3,2</b>	<b>0,3</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	25	28	32	35	3	9,5	0,1
AFP PROFUTURO	44	50	57	56	-1	-1,4	0,1
AFP PRIMA	1	57	63	70	7	11,4	0,1
AFP HABITAT	0	2	7	3	-4	-62,1	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>30 582</b>	<b>39 280</b>	<b>44 803</b>	<b>47 467</b>	<b>2 664</b>	<b>5,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 2 miles en el año 2016 y S/ 2 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO  
POCA CULTURA DE PAGO DE LOS CONTRIBUYENTES

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

SOLICITUDES DE INCREMENTOS DE REMUNERACIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES NOMBRADOS.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

REGISTROS INCOMPLETOS DE LOS PROCESOS DE JUDICIALES  
NO SE CUENTA CON UN COMITÉ PARA LA PRIORIZACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES  
PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO AUN NO CONCLUIDO



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-29,9	54,2	-52,4	75,1	1,3	2,5	2,5	2,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

##### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	45,7	51,5	13,9	38,6	38,3	32,6	31,7	30,7

##### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	5,6	-78,3	84,5	21,8	-26,9	-2,0	-2,0	-2,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad. (Diagnóstico y Plan de trabajo de sinceramiento contable)	30/09/2022
	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal (énfasis	30/12/2022

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Conformación de comité permanente para el pago de sentencias judiciales	RESOLUCION	30/09/2022
	Implementación de la unidad de cobranza y fiscalización coactiva (Modificación del ROF)	ORDENANZA	31/12/2022
	Implementación de la directiva interna de austeridad de gasto.	RESOLUCION	30/09/2022
	Directiva para el fraccionamiento de impuestos.	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2022
	ACTUALIZACION DE LA DIRECTIVA PARA LA MEJORA DEL USO DE RECURSOS PUBLICOS, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 9 UITs	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2022
	Iniciar el proceso de implementación del SIGA patrimonial.	OFICIO AL MEF	15/10/2022

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022- 2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Mesas de trabajo para incentivar el pago con los dirigentes de cada barrio	OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	30/10/2022
	Campaña para motivar el pago del contribuyente (Sorteo)	OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	30/09/2022
	Campaña de sensibilización	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORME	30/09/2022
	Coordinación con las unidades organicas involucradas para el sostenimiento de otros	OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORMES	30/09/2022 (Mensual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	INICIAR UN PROCESO DE COSTEO DE ARBITRIOS (AVANCE DE ESTUDIO DE COSTOS)	OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	31/12/2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	PLAN PARA RACIONALIZAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y LOCADORES	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y OFICINA DE PLANIFICACION	INFORME	31/12/2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Lineamientos (Directiva) que regule los devengados pendientes de giro al cierre del ejercicio.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	RESOLUCION	30/12/2022
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad. (Diagnóstico y Plan de trabajo de sinceramiento contable)	30/09/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la Entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre de cada ejercicio fiscal (énfasis)	30/12/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementación de la directiva interna de austeridad de gasto.	Oficina de planeamiento y presupuesto	RESOLUCION	30/09/2022
	ACTUALIZACION DE LA DIRECTIVA PARA LA MEJORA DEL USO DE RECURSOS PUBLICOS, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 9 UITs	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RESOLUCION DE GERENCIA	30/09/2022
	Directiva para el fraccionamiento de impuestos.	OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCION DE ALCALDIA	31/12/2022
	Iniciar el proceso de implementación del SIGA patrimonial.	PATRIMONIO	OFICIO AL MEF	15/10/2022
	Conformación de comité permanente para el pago de sentencias judiciales	PROCURADURIA MUNICIPAL	RESOLUCION	30/09/2022
	Implementación de la unidad de cobranza y fiscalización coactiva (Modificación del ROF)	OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y PLANIFICACION	ORDENANZA	31/12/2022

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.